ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3753 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI

No. del contrato en SECOP	Contrato No. 3753 del 09 de Diciembre de 2025 correspondiente al proceso en SECOP II LP-008-2025
Objeto	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS Y DRONE, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Nombre del Contratista y del Representante Legal	UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI. NIT: 902.014.948-1 **RL** SULMA RICO MORALES **C.C. 40.380.767**
Valor Inicial	**$5.835.992.504**
Valor de Adiciones	$2.779.856.073
Valor Final	**$8.615.848.577**
Plazo de Ejecución Inicial	CINCO (05) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
Fecha de Inicio	09/12/2025
Fecha de terminación inicial	20/04/2026
Prorrogas	UN (01) MES Y DIECISEIS (16) DÍAS
Plazo de ejecución final	CINCO (05) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS
Fecha de terminación final	06/06/2026
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre:** JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA **Cargo:** SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

En la ciudad de Villavicencio a los 18 AGO 2026, se reunieron SULMA RICO MORALES, Representante Legal de UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI, en Calidad de Contratista, **JHONY ALEXANDER MORENO NONTOYA,** en su condición de supervisor, sólo para efectos de liquidación, la Jefe de la Oficina de Contratación, **ALBA AURORA COLINA,** facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 09 de Diciembre de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3753 de 2025, cuyo objeto es "*PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS Y DRONE, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.*" con SULMA RICO MORALES, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI y en la cláusula décima octava se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día nueve (09) de junio de 2026, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día ocho (08) de junio de 2029, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que el supervisor JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA, Secretario de Desarrollo Institucional, designado el 09 de diciembre de 2025 certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato 3753 de 2025 según informe de supervisión final de fecha 24/07/2026. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No: 30-44-101067895 GARANTIA RCE No: 30-40-101025677	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/05/2025	01/06/2026	09/12/2025	07/10/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/05/2025	01/06/2026	09/12/2025	07/10/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/05/2025	01/06/2026	09/12/2025	07/06/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/05/2025	01/06/2026	09/12/2025	07/06/2026

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago

a) Informe final del supervisor de fecha 24/07/2026
b) Informe del contratista de fecha 16/06/2026
c) Cuenta de cobro / factura N° 06
d) Acta de terminación de contrato de fecha 09/06/2026
e) Acta de recibo de fecha (NO APLICA)
f) Entrada de almacén N°_____ de fecha: _____ (NO APLICA)
g) Acta de liquidación del anticipo de fecha: (NO APLICA)

h) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
i) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0	N/A		
PRIMER PAGO	$1.248.689.700	N/A	09/12/2025 al 08/01/2026	14.49%
SEGUNDO PAGO	$1.349.206.707	N/A	09/01/2026 al 08/02/2026	15.66%
TERCER PAGO	$1.349.206.707	N/A	09/02/2026 al 08/03/2026	15.66%
CUARTO PAGO	$1.349.206.707	N/A	09/03/2026 al 08/04/2026	15.66%
QUINTO PAGO	$1.932.650.773	N/A	09/04/2026 al 08/05/2026	22,43%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$1.386.887.983	N/A	09/05/2026 AL 06/06/2026	16.1%
SALDO DEL CONTRATO + ADICIÓN POR EJECUTAR	$0	N/A	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICIÓN N° 1	$8.615.848.577	N/A	09/12/2025 al 06/06/2026	100%

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI, representada legalmente por SULMA RICO MORALES la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.386.887.983)**., por concepto de pago final del **Contrato N°3753 de 2025.**

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	**2609**	**14/04/2026**	**0401-2-1.2.02.02.008-0-1.2.1.0.00-02**	$2.779.856.073,00
Registro Presupuestal (RP):	**3056**	**20/04/2026**	**0401-2-1.2.02.02.008-0-1.2.1.0.00-02**	$2.779.856.073,00

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1590 de 2025

cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS Y DRONE, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los.

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SUPERVISOR

UNION TEMPORAL SEGURIDAD DIGITAL SDI
R/L SULMA RICO MORALES
CONTRATISTA

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Revisó: ENITH RIATIVA SALINAS – DIRECTORA DE APOYO A LA GESTIÓN

Proyectó: JAHIR STIVEN MONTAÑEZ MEJIA – ASESOR JURIDICO CPS